

13 de julio de 2026

Declaración del CONICYT en relación a la Rendición de Cuentas actualmente a consideración del Parlamento

Vistos:

- 1) la importancia de la ciencia, la investigación y la innovación para el desarrollo económico, social y cultural de nuestro país;
- 2) los compromisos electorales asumidos por la enorme mayoría de las organizaciones políticas de nuestro país en favor de un fortalecimiento del sistema científico-tecnológico nacional;
- 3) el texto de Ley de Presupuesto aprobada por el Parlamento nacional en el año 2025;
- 4) la rendición de cuentas actualmente a consideración del Parlamento en base al texto propuesto por el Poder Ejecutivo,

El Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología reunido en la fecha resuelve:

- 1) Declarar su enorme preocupación por constatar que tanto en la Ley de Presupuesto aprobada en 2025 como en la Rendición de Cuentas actualmente a consideración, los fondos destinados al desarrollo de la ciencia, la investigación y la innovación, si bien han tendido a crecer, continúan siendo muy insuficientes para lograr establecer un sistema de creación de conocimiento e innovación acorde con los desafíos planteados para el desarrollo nacional.
- 2) Manifestar que la escasa dotación de recursos propuesta es particularmente llamativa en el contexto en el que el gobierno ha lanzado varias instancias de debate nacional referidas a la creación de un nuevo Plan Estratégico en Ciencias y Tecnología (PENCTI), la confección de una Estrategia Nacional de Desarrollo y el diseño de una Ley de Institucionalidad en Ciencia, Tecnología e Innovación.
- 3) Señalar su preocupación pues las instancias de debate nacional en estas materias no podrán traducirse en hechos reales si no tienen aparejada la asignación de recursos acordes para hacerlas realidad. En particular, no es viable lograr la consolidación de una institucionalidad de ciencia, tecnología e innovación si no se asignan recursos mínimamente acordes.
- 4) Comunicar su alivio ante el acuerdo entre la Secretaría Nacional de Ciencia y Valorización de Conocimiento, la Universidad de la República, el Ministerio de Educación y Cultura y la directiva del Programa de Desarrollo para las Ciencias Básicas (PEDECIBA) que propone retirar los artículos 347, 348, 349 y 350 de la rendición de cuentas. Dichos artículos habían generado una amplia alarma en la comunidad académica nacional pues implicaban cambios significativos en la gobernanza y diseño institucional de dicho programa. Asimismo, expresa su beneplácito ante la apertura de un diálogo con los mencionados actores en el funcionamiento de PEDECIBA a los efectos de analizar la mejor forma de mejorar el funcionamiento de dicho Programa.

5) Manifestar asimismo su enorme preocupación pues en el artículo 285 se incluye la eliminación de un importante número de cargos vacantes en el Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (IIBCE), en Ministerio de Ambiente y la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación. Dichas vacantes no han sido cubiertas pues los fondos necesarios no han sido asignados para cubrir los cargos correspondientes.

Estas decisiones representan una reducción significativa de las capacidades de investigación instaladas y afectan instituciones cuya misión es generar conocimiento original, formar recursos humanos altamente calificados, preservar el patrimonio cultural, y aportar evidencia científica para el diseño e implementación de políticas públicas. En particular, en el caso del IIBCE implican la eliminación de 18 cargos de plantilla lo que es una cifra muy importante comparada con los cargos de plantilla actualmente cubiertos.

La supresión de cargos especializados en lugar de asignar los fondos para cubrirlos implica, además, la interrupción de líneas de investigación, el debilitamiento de equipos consolidados y una menor capacidad para formar e insertar laboralmente a nuevas generaciones de investigadoras e investigadores.

6) Exhortar al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo a revisar estas disposiciones durante el proceso de discusión parlamentaria de la Rendición de Cuentas, procurando preservar los cargos destinados a la investigación científica y asegurar la continuidad de capacidades institucionales construidas a lo largo de décadas.

7) Manifestar su voluntad de diálogo con el conjunto de actores sociales, institucionales, gubernamentales y políticos asociados a la ciencia, la creación de conocimiento original, la tecnología y la innovación a los efectos de mejorar los atrasos presupuestales e institucionales que nuestro país sufre desde hace tiempo en la materia.

8) Finalmente, el CONICYT desea señalar que comprende y comparte la necesidad de fortalecer las políticas públicas dirigidas a atender las situaciones de mayor vulnerabilidad social. Sin embargo, entiende que es una falsa oposición plantear que este objetivo deba alcanzarse a costa del debilitamiento de las capacidades de investigación nacionales. Estas capacidades, llevan a una acumulación y formación que no sólo son valiosas en sí mismas sino que además son fundamentales para informar en relación al diseño y la implementación de mejores políticas públicas. La inversión en investigación no solo genera conocimiento, sino también oportunidades de formación, innovación, desarrollo productivo y empleo altamente calificado, elementos indispensables para construir un país con mayores oportunidades y un desarrollo sostenible de largo plazo.